

México, D.F., 28 de junio de 2010



CIRCULAR INFORMATIVA

Estimados clientes de este Organismo y personas interesadas:

Me permito transmitir a ustedes el oficio No. BOO.03.04.-0161 emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), donde se informa que será necesario durante las visitas de evaluación de la conformidad en los procesos de certificación inicial, renovación o vigilancia para la certificación bajo la NOM-001-CONAGUA-1995 "Sistema de alcantarillado sanitario - Especificaciones de hermeticidad", presentar evidencias que demuestren que se realizaron, como mínimo, tres verificaciones al momento de instalar sus productos.

En dicho oficio se indica que las verificaciones antes mencionadas deberán ser realizadas por las Unidades de Verificación acreditadas y aprobadas para las NOM indicadas en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, reciban de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARQ. FRANCO M. BUCIO MÚJICA
DIRECTOR TÉCNICO**